Gobierno Departamental de Caazapá

Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA AL PBC LPN 03/2012 del LLAMADO REGAULARIZACION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – ADREFERENDUM PRESUPUESTO 2.012

NUMERO 2 (DOS) - EXP. 304.045 - I.D. 228.328

DONDE DICE:

IAO 11.3 (f) Ubicación de la Planta Asfáltica:

Los oferentes deberán presentar documentaciones sobre la ubicación de la Planta Asfáltica, la que no deberá estar ubicada a una distancia mayor a 30 (treinta) kilómetros del lugar de la obra.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

IAO 11.3 (f) Ubicación de la Planta Asfáltica:

La ubicación de la Planta Asfáltica deberá estar ubicada a una distancia de la zona de obra, que garantice que el hormigón asfáltico llegue al sitio de obras a una temperatura no inferior a 105° (ciento cinco grados), el cual será verificado por el fiscal de obras designado por la Convocante.

GOBERNACION DE CAAZAPA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY